



**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 23 SET. 2020
DECRETO N° 1957 (C)
VISTOS

- 1.- Decreto N° 626 de fecha 28 de Agosto del 2020 que aprueba “CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/ TRAZABILIDAD/ AISLAMIENTO COVID-19/2020”
- 2.- Memorándum N°188 de fecha 17.08.2020, del Jefe del Departamento de Salud(S), en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el “CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, ESTRATEGIA NACIONAL DE TESTEO/ TRAZABILIDAD/ AISLAMIENTO COVID-19/2020”

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ANTONIO OPORTO CHAVEZ	KINESIOLOGO	44 HORAS	\$ 1.262.976 MENSUAL (C-4)

- 2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 “Testeo/Trazabilidad/Aislamiento Covid-19”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador